



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XIV - IV LEGISLATURA - 14 DICIEMBRE 1995 - Número 30.4 Página 999 Serie B

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO
PRESIDENTE: ILMO. SR. D. ANGEL AGUDO SAN EMETERIO
Sesión celebrada el jueves, 14 de diciembre de 1995.

* * * * *

ORDEN DEL DIA

Unico.- Continuación del estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1996.

(Comienza la sesión a las once horas y cuarenta y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Después de que hayamos tenido una reunión la Mesa con los Grupos Parlamentarios, con respecto a las enmiendas afectadas según Informe del Gobierno; comunicarles que la Mesa, oídos a los Portavoces de los diferentes Grupos, ha tomado la decisión por mayoría de admitir a trámite las enmiendas que en su momento se habían considerado afectadas por el Consejo de Gobierno, por financiación afectada; y que, por tanto, cumple en estos momentos tramitar las mismas y acabar con el trámite parlamentario en Comisión, para su traslado después al Pleno.

Por tanto, eso es lo que vamos a hacer. Simplemente que inicialmente, antes de esas 72 enmiendas, habíamos dejado dos enmiendas; una del Grupo Socialista, y otra de Izquierda Unida, al artículo 12 del articulado de la Ley, pendiente precisamente de lo que pasara con esto. Concretamente, era la enmienda nº 11 de Izquierda Unida al artículo 12, apartado 2; y no me recuerdo cuál era la enmienda del Grupo Socialista...La anterior, la nº 10. La 6 Socialista y la 10 general. Entonces, procedemos a debatir.

Yo, si no les importa, había propuesto -creo ya en el debate de Comisión y en el debate de Ponencia; porque el Grupo Socialista había manifestado su intención de retirar la suya para facilitar al Consejo de Gobierno la modificación presupuestaria, si entendía que había alguna enmienda que le pudiera perjudicar en ese sentido; había planteado una enmienda transaccional, en la enmienda de Izquierda Unida, que creo que salva el problema, que era la siguiente. Estamos hablando del artículo 12 del texto, del apartado 2. Era mantener el texto tal cual lo tiene el Consejo de Gobierno, tal cual lo tiene el Proyecto de Presupuestos, añadiendo una cuestión; estamos hablando de los fondos europeos; que los fondos se destinen a su vez a otros programas de cofinanciación, o a otros programas con financiación europea. Es decir, ahí el texto planteaba la posibilidad de modificar; simplemente acotar que se puede modificar dinero con los fondos europeos, siempre y cuando se destinen a programas europeos. Que es definitiva la enmienda que yo quiero plantear como transaccional. Yo no sé si se aceptaría la transaccional, por parte del Grupo Socialista.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Si me permite...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sí.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: El Grupo Socialista, acepta la transaccional que propone

Izquierda Unida. Y, por lo tanto, retiramos la nuestra y hacemos la transaccional.

EL SR PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Entonces, lo que se votaría sería la transaccional que plantea Izquierda Unida. Que era, mantener el texto tal cual lo tiene el Consejo de Gobierno, al artículo 12, apartado 2; añadiendo: y que se destinen a su vez a otros programas europeos. ¿Estamos de acuerdo?. Entonces, votamos esta transaccional.

¿Votos a favor de la enmienda transaccional?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Cinco votos a favor, ningún voto en contra, cuatro abstenciones. Por tanto, esa enmienda transaccional se incorpora al texto de la Comisión.

Ahora teníamos que ver el conjunto de enmiendas que habían quedado pendientes en su momento de tramitación. Yo, la propuesta que les hago, sería la siguiente; y es que las enmiendas se pudieran debatir por Consejerías. Y, por tanto, los grupos parlamentarios las pudieran hacer las defensas en conjunto de toda la Consejería, para agilizar el debate y poder terminar lo más rápidamente el mismo.

Entonces, de las 72 enmiendas iniciales; la primera es la enmienda de nº 94 de Izquierda Unida. Que aparecía como afectada en el primer informe, y como no afectada en el segundo informe. Por tanto, en este caso, sí la mantengo. Simplemente, destinar 10 millones de pesetas para la formación de ocupados en la actividad agraria. Es decir, sería extraer del programa de formación, del Consejo de Gobierno, 10 millones de pesetas específicas, para actividades agrarias y ganaderas. Esta, aparecía como afectada en el primer informe y no aparece como afectada en el segundo. No la defiendo; simplemente, creo que está clara. No tengo más en esta Consejería.

¿Sr. Garrido?.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Nosotros entendemos que esta partida debería estar en la Consejería de Agricultura, no en la de Industria. Por consiguiente, nos vamos a abstener.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Nosotros vamos a abstenernos en esta enmienda. Pero no precisamente porque no estemos de acuerdo en que esté en Industria; porque creo que el reparto del fondo social europeo, tiene que estar gestionado por una Consejería únicamente. Nos vamos a abstener porque nos parece que poner 10 millones para las actividades

agrarias y ganaderas, yo creo que esto tiene que quedar en función de lo que sean capaces de presentar proyectos. Entonces, limitar a 10 millones; nosotros pensamos que se pueden acoger a más ayudas que estos 10 millones que aparecen. Pero nos vamos a abstener para que la propuesta salga; pero creo que el especificar, como dijimos en la Ponencia, yo creo que no es bueno. Nos vamos a abstener.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Vamos a votar ya la enmienda.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Un voto a favor, ningún voto en contra, ocho abstenciones. Por tanto, la enmienda nº 94, se incorpora al dictamen de la Comisión.

La segunda enmienda que nos queda, dentro de esta misma Consejería, es la nº 86, que corresponde a la nº 22 de la UPCA. La enmienda nº 86. Es una enmienda de 74 millones de pesetas.

Corresponde a la UPCA su defensa.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Señalar que se trata de incrementar una partida presupuestaria, para actuaciones dirigidas a sectores afectados por la reconversión industrial. Entendiendo que los 250 millones que ya existen resultan insuficientes. No tengo nada más que decir.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Nosotros, en ésta como en todas las demás que están afectada por el Informe del Consejo de Gobierno, vamos a votar en contra; por, desde nuestro punto de vista, tramitarse fuera de lo que dice el Reglamento de la Cámara. Por lo tanto, votaremos en contra de todas, independientemente de cuáles sean las explicaciones que dé cada grupo parlamentario para defender sus enmiendas. Votaremos en contra de todas las que están afectadas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Algún otro grupo quiere intervenir?.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Nosotros, nos vamos a abstener hasta el Pleno; por no saber todavía si se refiere a alguna actividad concreta de suelo industrial, de algún polígono industrial, servicios comunes en los polígonos que se están construyendo, o de alguna otra propuesta. Le agradeceríamos que de aquí al Pleno, se aclarase.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Pasamos a votación.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Dos votos a favor, cinco votos en contra, dos abstenciones. Por tanto, la enmienda nº 86, no se incorpora al dictamen de la Comisión.

La siguiente enmienda, es la nº 80, que corresponde a la 38 del Grupo Socialista.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Esta es una enmienda que bajo mi punto de vista no está afectada, a ningún concepto, ni del primer informe ni del segundo informe del Consejo de Gobierno; por lo siguiente. En el Presupuesto de 1995, la Cámara aprobó una enmienda del Partido Socialista, en la Consejería de Industria, de 23.357.000 pesetas, para el programa de telefonía rural. Lo aprobó, por entender que era un programa que ya estaba en marcha, por el anterior Consejo de Gobierno; y que este Consejo de Gobierno nuevo, lo único que estaba haciendo era renovar con su firma el acuerdo con Telefónica. Y se ha aprobado. Es decir, que en 1995 existe una partida aprobada, de 23.357.000 pesetas; y lo único que hacemos es lo que el Proyecto de Ley del Consejo de Gobierno presupuesta, de 104 millones de pesetas, que correspondía al año 1995 y no que se ejecutara, quitarle los veintitrés millones y pico de pesetas que están en el Proyecto de 1995 y destinarlo a otro programa; en este caso concreto, a un programa de potenciación turística de la zona de Campóo y el pantano del Ebro.

Bajo mi punto de vista, no es asumible, ni en el primer informe ni en el segundo informe, el hecho concreto de que pueda estar afectado a una aminoración de ingresos. Porque en el Presupuesto de 1995, está aprobado soberanamente por la Cámara esta partida de veintitrés millones de pesetas. Luego, el dinero lo tienen del Presupuesto de 1995.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Alguna intervención con respecto a esta enmienda, por parte de alguno de los grupos?.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Vamos a votar que no, porque está en el informe.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Estamos en la enmienda nº 80, del Grupo Socialista la nº 38. ¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Dos votos a favor, cinco votos en contra, dos abstenciones. Por tanto, la enmienda nº 80, no se incorpora al informe de la Comisión.

Hemos pasado ya la Sección 3. Y estamos en la Sección 4.

Ahí aparecen una serie de enmiendas; me parece que por orden, vienen de Izquierda Unida. Vamos a empezar por las de Izquierda Unida, porque son las primeras. Voy a hacer, como ya

manifestábamos antes, una defensa conjunta de todas ellas.

Nosotros tenemos ahí varias enmiendas; algunas de las cuales siguen permaneciendo afectadas, en el segundo informe de la Comisión. Nosotros, anunciamos que retiramos las enmiendas números 125 y 137, dentro de esta Consejería; y mantengo la enmienda nº 143, que paso a explicar, porque es la que no quedaría afectada en el segundo informe.

La 143, corresponde a la nº 20 de Izquierda Unida. Detraer un 1 por ciento de las inversiones, en determinadas obras que estaban previstas de esta Consejería, para cumplir la Ley de Patrimonio en 1 por ciento. Por tanto, creo que está clara la enmienda.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Aquí propondríamos una enmienda transaccional. Se podría crear esto, pero quitar todo del 611.1. En lugar de todas las partidas que se enumeran ahí, todos los conceptos; el 611.1.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Vale, lo aceptaría. La cantidad era la misma, ¿no?. Estoy de acuerdo. ¿Votamos entonces la transaccional?

¿Votos a favor de la enmienda transaccional?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Cinco votos a favor, ningún voto en contra, cuatro abstenciones. Por tanto, la enmienda nº 143 se incorpora al dictamen de la Comisión.

Seguimos ahora con el Grupo Socialista; que tiene a la Sección 4 una, la enmienda 117.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: El número genera es el 117, el número de enmienda Socialista corresponde al 69. Y es un alta de 25 millones de pesetas. Y la doy por defendida.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Algún grupo quiere intervenir?.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Sí. Porque estos accesos a núcleos incomunicados, se contempla también en otras partidas(...); y, por lo tanto, no creemos que haya que detraerlo de ahí. Por tanto, votaremos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Votamos.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Dos votos a favor, cinco votos en contra, dos abstenciones. Por tanto, la enmienda no se incorpora

al dictamen de la Comisión.

Las siguientes son de la UPCA. Me parece que son concretamente, la número 123 y 119. Que corresponden a la 25 y a la 24.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Las damos por defendidas. No hay nada que argumentar sobre ellas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Las dos?. ¿Hay alguien que quiera intervenir?.

Votamos la enmienda nº 119, la 25 general de la Unión para el Progreso de Cantabria.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Dos votos a favor, cinco votos en contra, dos abstenciones. Por tanto, la enmienda nº 119 no se incorpora al dictamen de la Comisión.

La siguiente, sería la enmienda 123. ¿Votamos?.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Dos votos a favor, cinco votos en contra, dos abstenciones. Por tanto, la enmienda 123 tampoco se incorpora al dictamen de la Comisión.

Hemos acabado ya la Consejería número cuatro. Pasamos ahora a la Consejería número cinco. Aquí también existen varias enmiendas; las primeras son de Izquierda Unida. Y, por tanto, paso a explicar cuáles defendería, cuáles no defendería.

Anuncio la retirada de las enmiendas números: 186, 194, 195, 196, 199 y 205. Si no me equivoco, creo que no había ninguna más de nuestro Grupo que estuviera afectada. Entonces, ha quedado claro que retiro las enmiendas que acabo de decir: 186, 194, 195, 196, 199 y 205.

Las que quedan, por tanto, pendientes; salvo que me haya equivocado antes en la revisión de las mismas; es decir, estamos hablando: de la 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 226 y 228; en todas ellas, el criterio que nosotros manteníamos con estas enmiendas, es un desglose de partidas sobre cantidades ya existentes globalmente. Es una cuantía de una partida que se crea; que es una instauración por ejemplo de bosques. Y entonces le ponemos un apellido; unos serían: bosques autóctonos, otros son bosques de galería. Entonces, le ponemos apellido desglosando cantidades. Esas eran las enmiendas. Por eso, no se trataba, desde mi punto de vista; no quiero entrar en debate; no era una financiación afectada, simplemente era un desglose de partidas, que por eso en la segunda parte se ha podido corregir. Ese es el

argumento. Y, por tanto, con ello considero defendidas todas las que están ahí.

Si hay alguien que quiera intervenir.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Nosotros vamos a votar en contra. Porque, efectivamente, es un desglose de las partidas; es decir, que ya vienen las partidas; es el programa tanto de protección del bosque o regeneración del bosque, como la fauna. Aunque hay alguna que es sobre la protección del urogallo, una de ellas al menos.

Vamos a votar en contra; porque, por ejemplo, meter los mismos millones de pesetas en el bosque de galería que en eucaliptos, como habíamos hablado el otro día, como en bosques autóctonos; nos parece que eso podría dificultar enormemente la gestión del Presupuesto, principalmente porque la restauración se debe de llevar a cabo donde más conviene llevarla a cabo, en el primer año. Y puede que no coincida(...)en un año concreto...Por lo tanto, vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Votamos, por tanto, la enmienda 211.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Un voto a favor, cuatro votos en contra, cuatro abstenciones. Podemos entender; lo digo para facilitar el trabajo; que este mismo resultado correspondería a todas las enmiendas que estaban aquí pendientes, es decir: 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218 y 219, 226 y 228. Yo creo que el criterio es el mismo.

Entonces, todas estas enmiendas tienen el mismo resultado. Es decir, un voto a favor, cuatro votos en contra, cuatro abstenciones. Y son las enmiendas, números: 211, 212, 213, 215, 216, 217, 218, 219, 214, 226 y 228. ¿De acuerdo?.

Siguiendo entonces el turno; vendrían ahora, dentro de esta misma Consejería, dos enmiendas del Grupo Unión para el Progreso de Cantabria, que en concreto son: las enmiendas 189 y 192 de la UPCA; y 192, que corresponden a la 30 y 31.

Tiene la palabra el Sr. Sáiz para su defensa.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Pedir el apoyo para esta enmienda, que trata de mantener, en la ayuda de indemnización compensatoria complementaria de montaña. Y la otra, se refiere a ampliar, con 150 millones de pesetas, la red de caminos rurales.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: El Grupo Socialista, mantiene la misma posición que expuso en Ponencia.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Votamos, por tanto, la enmienda 189.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Dos votos a favor, cinco votos en contra, una abstención. Entonces, la enmienda 189, no se incorpora al dictamen de la Comisión.

Votamos la enmienda nº 192, que corresponde al Grupo de Unión para el Progreso de Cantabria.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Dos votos a favor, cinco votos en contra, una abstención. Por tanto, la enmienda 192 tampoco se incorpora al dictamen de la Comisión.

Las siguientes que vienen ahora son enmiendas del Grupo Socialista: 181, 185, 187, 188, 191, 193 y 202.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Procedo a dar por defendidas, las enmiendas: 181, 185, 187, 188, 191, 193 y 202. Inclusive, si fuese para una mayor celeridad, a no ser que haya algún grupo que quiera diferenciar su tipo de voto, solicitaría que se voten conjuntamente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Entonces, votamos estas enmiendas conjuntamente.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sí, lo repito, no tengo ningún tipo de problema. Siempre hablo del número general; enmiendas: 181, 185, 187, 188, 191, 193 y 202.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Votamos estas enmiendas. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Un voto a favor, cinco votos en contra, dos abstenciones. Por tanto, la enmienda no se incorpora al dictamen de la Comisión.

¿Cuál quiere ahora defender?.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Procedo ahora a defender la 204 general, que corresponde a la nº 91 del Grupo Socialista, a la Sección Cinco. Que versa sobre la creación de un concepto presupuestario nuevo, para dotar con 200 millones de pesetas una subvención a Lesa.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Alguna intervención?.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: No pone eso la enmienda. Vamos a votar en contra...

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Pondrá una cosa parecida.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Proyecto Cooperativo de Industria Láctea...

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Proyecto Cooperativo de Industria Regional, 200 millones de pesetas. 204 general, número de enmienda 91 del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Votamos. ¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, una abstención.

Por tanto, la enmienda 204 no se incorpora al dictamen de la Comisión.

Siguientes enmienda que quiere defender, Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sí. Defiendo conjuntamente la 206, 207, 209, 210, 220, 221, 222, 223, 224, 225 y 227. Las doy por defendidas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Votamos las enmiendas que acaba de citar el Sr. Guerrero.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Un voto a favor, cinco votos en contra, dos abstenciones. Por tanto, las enmiendas: 206, 207, 209, 210, 220, 221, 222, 223, 224, 225 y 227.

Entonces, pasaríamos a la Sección Seis. Hay varias enmiendas también afectadas; concretamente una, que es la 232, que corresponde a la número 47 de Izquierda Unida. Que es detraer un concepto para la deuda de Forjas de Reinoso, en Cantabria. Es la enmienda 232, de la Sección 6.

¿Alguna intervención?.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Vamos a votar en contra de esta enmienda, por las razones explicadas en Ponencia. Y por las razones dadas en Industria también.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Alguna otra intervención?. Votamos entonces.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Un voto a favor, cuatro votos en contra, tres abstenciones. Por tanto, la enmienda 232, no se incorpora al informe de la Comisión.

Las siguientes, son de la Unión para el Progreso de Cantabria. Hacen referencia, a las enmiendas: 234 y 238, que corresponden como número de la UPCA, el 32 y el 34.

Sr. Sáiz.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Perdón. La 238, está retirada. Entiendo que se llegó a una transacción con una del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sí, está retirada.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Entonces, podemos proceder a votar la enmienda 234. Que lo que intenta es incrementar la dotación del Programa Operativo Local, en 230 millones.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Votamos solamente la 234; porque la 238, efectivamente, estaba retirada.

¿Votos a favor de la enmienda 234?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Dos votos a favor, cinco votos en contra, dos abstenciones. Por tanto, no se incorpora al dictamen de la Comisión.

En esta misma Sección, tenemos la enmienda 230 del Grupo Socialista, que también estaba afectada.

Tiene la palabra el Sr. Guerrero, para su defensa, si lo considera oportuno.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sí. La 230, que corresponde a la nº 104 del Grupo Parlamentario Socialista, crea el concepto: fondo de colaboración municipal, de 1.200 millones de pesetas. Hemos debatido yo creo que suficientemente, a lo largo de la Comisión, sobre la necesidad de este fondo de colaboración municipal. Y creo que es absolutamente necesario para los Ayuntamientos que componen la Comunidad Autónoma tener, con criterios objetivos, unos dineros provenientes de la Diputación Regional; al igual que tienen unos dineros, una subvención, una financiación de la Administración Central, a través del fondo nacional de cooperación municipal. Son 1.200 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Alguien quiere intervenir?. Votamos entonces la enmienda 230.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en

contra?, ¿abstenciones?.

Dos votos a favor, cinco votos en contra, dos abstenciones. Por tanto, no se incorpora al dictamen de la Comisión.

Enmienda 237, de 5 millones de pesetas.

Tiene la palabra el Sr. Guerrero para su defensa.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sí. Es una enmienda, a la cual habíamos llegado a una transacción; y por eso, el Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria, había retirado la suya; de 5 millones de pesetas, para las Asociaciones de Consumidores y Usuarios. Había tenido voto afirmativo en Ponencia; y, por lo tanto, solicito que se considere esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Votamos. ¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Cuatro votos a favor, cuatro votos en contra, una abstención.

Con esto hemos acabado la Sección Seis. Pasaríamos a la Sección Siete; en la cual, aparece, en primer lugar, una serie de enmiendas del Grupo Socialista en este caso.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Doy por defendidas, las: 241, 243, 247, 272, 273, 275, 276, 278, 281, 282. Todas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Procedemos a su votación, entonces, si no hay ninguna palabra.

¿Votos a favor del conjunto de enmiendas que el Sr. Diputado acaba de citar?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Dos votos a favor, cinco votos en contra, dos abstenciones. Por tanto, el conjunto de enmiendas que había: 241, 243, 247, 272, 273, 275, 278, 281 y 282.

Pasamos ahora a la Sección Ocho. Hay una enmienda de la UPCA, la 330.

El Sr. Sáiz tiene la palabra.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Es una enmienda para la construcción de pistas polideportivas al aire libre, por un importe de 125 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Alguna intervención?. Pasamos a votar.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Cuatro votos a favor, cinco votos en contra, ninguna abstención. No se incorpora al dictamen de la Comisión.

En este mismo bloque, hay -creo- dos enmiendas del Grupo Socialista. La enmienda 324...

EL SR. GUERRERO LOPEZ: No, hay más; hay tres.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Perdón. Hay tres; la número: 313, 324 y 326.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Las enmiendas 313, 324 y 326, que doy por defendidas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Votamos entonces las tres conjuntamente. ¿Votos a favor de las enmiendas 313, 324 y 326?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Dos votos a favor, cinco votos en contra, dos abstenciones. Por tanto, no se incorpora al dictamen de la Comisión, las enmiendas 313, 324 y 326.

La enmienda 325, que es de la UPCA, ¿qué pasó con ella?. Se rechazó.

Con esto hemos acabado la Sección Ocho.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Procedo a defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, correspondientes a la Sección Nueve, que son: la 335, 336 y 348, siempre del número general. Las doy por defendidas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Votamos entonces las enmiendas.

¿Votos a favor de las enmiendas 335, 336 y 348?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Dos votos a favor, cinco votos en contra, dos abstenciones. Por tanto, las enmiendas 335, 336 y 348, no se incorporan al dictamen de la Comisión.

Estamos ya en la Sección Diez. La siguiente enmienda, es la número 381, que es la número 48 de la UPCA.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: La damos por defendida, en el texto de la motivación que tiene. Y se refiere a estancias concertadas con asilos, como se puede observar.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Votamos la enmienda 381. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Cuatro votos a favor, cinco votos en contra, ninguna abstención. Por tanto, la enmienda 381, no se incorporaría al dictamen de la Comisión.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Perdón. Hay una enmienda, la 360; dado que en la 384, se produjo una modificación a lo largo de Ponencia, rebajando los 20 millones iniciales en cinco. Con lo cual, sólo quedaban 15 millones en el crédito, y fue aprobada tanto en Ponencia como en Comisión, creo recordar, en la tarde de ayer.

Por lo tanto, doy por defendida la enmienda 360, que es la última.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Votamos, por tanto, la enmienda nº 360. ¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Cuatro votos a favor, cinco votos en contra. Por tanto, la enmienda no se incorpora al dictamen de la Comisión.

Con esto, creo que hemos acabado, con la consideración que acaba de decir el Diputado Socialista sobre la última enmienda; que, efectivamente, había sido aprobada con 15 millones de pesetas, detrayendo una cantidad que sí pudiera ser considerada en 5 millones, y que además por un error en el Informe de la Ponencia no estaba.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sr. Presidente.

Antes de acabar la Comisión, si se me permite, me gustaría saber si el Sr. Presidente de la Comisión conoce la intención del Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria, respecto a la fijación del Pleno de debate de las enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Yo, lo único que puedo comunicar es que ayer, el Presidente de la Cámara, me llamó para preguntarme; él me manifestó su intención de convocar el Pleno, los días 18 y 19. Y yo le comuniqué que a mí personalmente; pero no como Presidente de la Comisión, sino a nivel particular; yo tengo que ir ese día a Oviedo, al tribunal de una plaza, soy miembro del Tribunal; y, por lo tanto, no puedo asistir.

Yo creo que corresponde a la Mesa la fijación del día del Pleno; simplemente, me preguntó cuál era mi disponibilidad de tiempo, porque tenía interés, parece, que el Presidente de la Comisión estuviera. Yo le comuniqué que, para mí, era imposible, el día 18, pero nada más. O sea, por parte de nuestro Grupo en concreto, sería un elemento no positivo, pero bueno. Por tanto, eso es la Mesa de la Cámara quien lo tiene que decidir, supongo.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Una puntualización. La Mesa de la Cámara, no es la que fija el Orden del Día; sino, que es potestad del Presidente de la Asamblea.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos).
